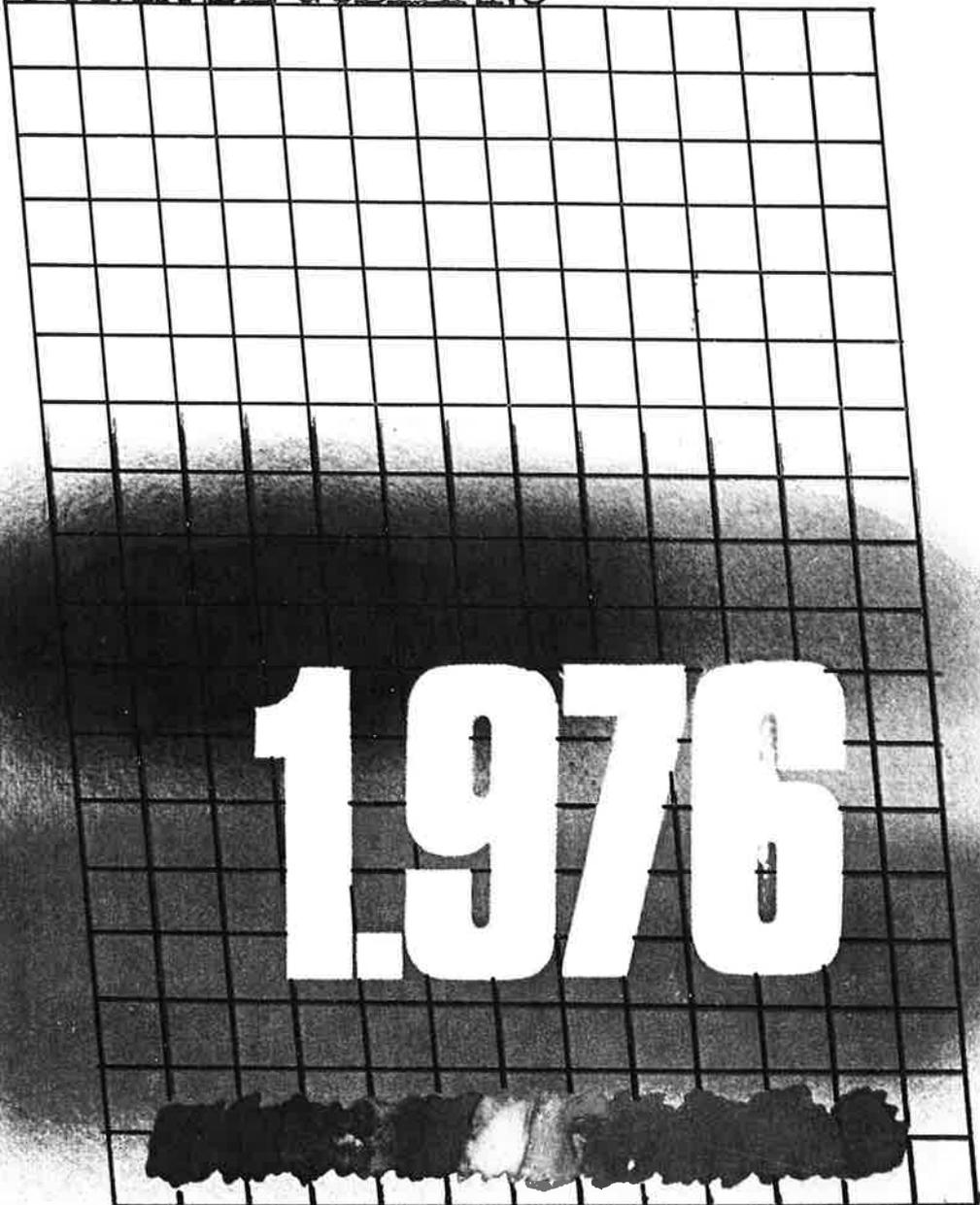


MEMORIA 1976

INFORME SOBRE LA GESTION DE LA
JUNTA DE GOBIERNO



1976

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y
LICENCIADOS EN CIENCIAS Y EN LETRAS
DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID.

Actividad colegial

SECCION DE PSICOLOGOS

La actividad de la Sección de Psicólogos en estos doce meses se ha desarrollado en varios frentes, enriqueciéndose gracias al aumento de los psicólogos colegiados (actualmente somos 560) y gracias, también, al aumento de secciones de Psicólogos en todo el Estado.

Los frentes fundamentales de nuestra actividad han sido:

- El frente reivindicativo.
- El de coordinación y extensión de la problemática.
- El cultural.
- El frente de organización interna.

Aunque todos estos han interactuado en cada una de las actividades, resumimos cronológicamente las principales acciones.

1.º FUNCIONAMIENTO DE LA "JUNTA COORDINADORA ESTATAL DE AGRUPACIONES DE PSICOLOGOS"

Ha sido y es, como indica su nombre, el instrumento de coordinación de los psicólogos a nivel del Estado.

Está compuesta la Junta por todas las Secciones de Psicólogos existentes en España, más la Sociedad Española de Psicología.

Para el funcionamiento más ágil de esta Junta, se eligió una secretaria, papel que ha desempeñado durante este año la secretaria de nuestra Sección de Madrid, Africa Melis.

Han participado en la Junta a lo largo de este año las agrupaciones siguientes: Sección de Psicólogos de Barcelona, Grupo Promotor de la Sección de Galicia, Sección de Madrid, Grupo Promotor de la Sección de Murcia, Grupo Promotor de Salamanca, Sociedad Española de Psicología, Sección de Navarra, Sección de Palma de Mallorca y Sección de Valencia.

Además de estas Secciones o Grupos Promotores, se han mantenido contactos con otros distritos aún no organizados como San Sebastián, Canarias, Málaga, etcétera...

Esta Junta Coordinadora se ha reunido con una periodicidad aproximadamente trimestral y ha centrado su actividad en los siguientes temas:

- Preparación del IV Simposium de Psicólogos.
- Coordinación de las negociaciones con la Administración.
- Coordinación de las acciones de lucha de las diversas Secciones.

2.º ENTREGA DE CARTAS EN PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El 13 de marzo de 1976, transcurridos siete meses sin que el Gobierno hubiera dado respuesta al Ruego que se le dirigió acerca de la urgente necesidad de solución para nuestros problemas, la Sección de Madrid, en Asamblea, decide hacer un Acto público de protesta por este silencio del Gobierno.

De este modo se entregan en la Presidencia del Gobierno aproximadamente 1.000 instancias personales, acudiendo a formar cola para la entrega tanto psicólogos como profesores de Psicología y estudiantes. (Documento 31.) Sólo constatar la ausencia de los escasos catedráticos de Psicología y los profesionales "bien instalados".

A pesar de esta entrega masiva de instancias, el Gobierno aún no ha respondido al Ruego formulado por la Sección de Psicólogos de Madrid, tanto por su incapacidad de resolver el problema, cuanto por los frecuentes cambios de Gabinete, que permiten a los nuevos servidores del Estado responsabilizar siempre al anterior.

Esta acción de la Sección de Madrid animó a otras Secciones de Psicólogos a realizar actos similares (Murcia, Sevilla, Barcelona, Galicia, etcétera...).

3.º IV SIMPOSIUM DE PSICOLOGOS: VALLADOLID, VIERNES 23 Y SABADO 24 DE ABRIL

El orden del día del Simposium fue el siguiente:

- 1.º Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las "Bases para un Estatuto Profesional del Psicólogo", documento elaborado conjuntamente por las agrupaciones de la Junta Coordinadora.
- 2.º Exposición de la problemática existente a nivel profesional en las diversas regiones, presentada por los representantes de cada Agrupación o Sección.
- 3.º Declaración pública conjunta.

La Sección de Madrid asumió la elaboración final del Anteproyecto de Estatuto Profesional, realizada por una Comisión Técnica creada al efecto y compuesta por dos psicólogos de la Sección: Alida Alvarez y Benjamín Ortega.

Presentó además nuestra Sección tres ponencias, sobre "Psicología Escolar", "Psicología Clínica y Seguridad Social" y "Psicología en los barrios", elaboradas en las comisiones respectivas. Estos documentos, aunque son de gran interés, no podemos reproducirlos por su extensión.

Incluimos, sin embargo, la "Declaración pública" (Documento 32), aprobada en la sesión de clausura del Simposium, que finalizó con una manifestación pacífica por las calles de Valladolid de la mayoría de los psicólogos asistentes.

Además de la mencionada "Declaración" se tomaron en el Simposium dos decisiones de interés:

- 1.º Creación de una Comisión Negociadora que, en representación de todas las agrupaciones de Psicólogos del Estado, negociaría con el Gobierno todo lo referente a la implantación de la Psicología y regulación de la profesión.
- 2.º Preparación de unas "Jornadas de Psicología", en las que se expondrá una alternativa al ejercicio profesional en los diversos campos.

4.º ENCIERRO DE PSICOLOGOS

Los días 12, 13 y 14 de mayo, ante la falta de operatividad de las gestiones realizadas para que fuera recibida la Comisión Negociadora, la Sección de Psicólogos de Madrid decidió comenzar un encierro como único medio de lucha posible en esos momentos.

Efectivamente, así conseguimos celebrar entrevistas con los diversos funcionarios de la Administración a quienes nos habíamos dirigido:

- El Director General de Sanidad.
- El Subdelegado de Servicios Sanitarios del INP (Seguridad Social).
- El Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.
- El Secretario General Técnico de la Presidencia de Gobierno. (Documentos 33, 34 y 35.)

Paralelamente a esta actividad clave del encierro, se realizaron dos "Coloquios": uno, sobre sanidad, con diversos profesionales de este área; otro, sobre enseñanza, con enseñantes fundamentalmente. Ambos coloquios se realizaron en el mismo Colegio de Doctores y Licenciados donde tuvo lugar el encierro.

5.º PETICION DE UN COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

Al comenzar el nuevo curso 1976-77, los problemas profesionales siguen en idéntica situación, y en particular la petición de un Colegio de Psicólogos sigue sin respuesta.

Por tanto, el 21 de octubre decidimos elevar una petición formal de creación de un Colegio, simultáneamente a Presidencia del Gobierno y al Ministro de Educación y Ciencia. (Documento 36.)

Hasta el momento tampoco ha habido respuesta.

6.º "SEMANA DE PSICOLOGIA EN MADRID"

Acaba de realizarse (30 de noviembre-4 de diciembre) en los locales del Colegio y ha tenido gran interés, tanto por el grado de participación de los asistentes como por el planteamiento de los debates, no exclusivamente reivindicativo, sino fundamentalmente analítico y de búsqueda de alternativas.

Los temas tratados han sido:

- Fracaso Escolar y Educación Especial.
- Debate Sanitario y Alternativa a la Psicología Clínica.
- Psicología Industrial y Trabajadores.
- Sesión de clausura: "Psicología como Servicio Público y Necesidad Social." (Documentos 37, 38 y 39.)

Sólo queda por señalar que en la sesión de clausura se aprobó incluir como uno de los acuerdos finales una declaración de los "Psicólogos por la Abstención en el Referéndum", y que el Comité responsabilizado ha organizado por las calles de Madrid dos días de propaganda por la Abstención. (Documento 40.)

ESCRITO DIRIGIDO
AL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO

D. 31

Los abajo firmantes, componentes de la Comisión Permanente de la Sección Profesional de Psicólogos del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid, y señalando como domicilio para recibir notificaciones el siguiente: Plaza de Santa Bárbara, número 10, 3.º, Madrid-4, con el debido respeto ante V. E., comparecen y dicen:

Que acogiéndose al Derecho de Petición e Información que regulan las normas vigentes al respecto, pasan a formular a los efectos que según Derecho sean pertinentes las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.—Los firmantes, dada su condición de psicólogos y representantes de la Sección Profesional de Psicólogos del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid, ya que ostentan los siguientes cargos y funciones en la Comisión Permanente: Don Víctor García-Hoz Rosales, Vocal en la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio

Oficial; don César Gilolmo López, Presidente de la Sección de Psicólogos; doña Africa Melis Maynar, Secretaria de la Sección de Psicólogos; don Adolfo Hernández Gordillo, Vocal de la Comisión de Boletín; doña Paloma Gascón Vera, Vocal de la Comisión de Psicología en los Barrios; don Antonio Murcia Jaén, Vocal de la Comisión de Psicología en los Barrios; don Agustín Arbesú Castañón, Vocal de la Comisión de Psicología Pedagógica; don Benjamín Ortega Calvo, Vocal de la Comisión de Psicología Clínica; doña María Antonia Alvarez-Monteserin, Vocal de la Comisión de Psicología Pedagógica; don Javier Iraeta Araitzegui, Vocal de la Comisión de Psicología Industrial.

Leyeron en su día el Ruego dirigido por el Procurador excelentísimo señor don Ezequiel Puig Maestro-Amado, fechado el 15 de octubre de 1975 y publicado en el «Boletín» de las Cortes Españolas editado el día 7 de noviembre de 1975.

SEGUNDA.—En la representación que ostentan los firmantes y en nombre propio, los firmantes se sintieron plena y totalmente identificados con el ruego del señor Puig Maestro-Amado; confiaron que dentro del plazo reglamentario tendría la adecuada respuesta el ruego formulado. Dado el tiempo transcurrido han observado que

nada se ha resuelto por los organismos competentes para dar tratamiento legal a las peticiones formuladas.

TERCERA. — Que dada la «orfandad» profesional con que se encuentran los psicólogos en España y la importancia que un adecuado cauce profesional daría a los ya titulados y a los actuales estudiantes de la especialidad cuando terminen sus estudios, es de carácter urgente la resolución del ruego formulado a fin de evitar tanto un grave problema profesional como la carencia de proyección profesional de los psicólogos en pro del mundo circundante.

CUARTA. — Que dentro de la variedad de problemas que están pendientes de una adecuada solución en nuestra nación, el que exponemos tiene para los que representan los firmantes una gran importancia, y lamentarían que «nuestra causa no fuese oída», y con ello viesen los firmantes que las palabras de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I, en el primer discurso que pronunció ante las Cortes, no tienen aplicación para un sector de españoles, como somos los psicólogos.

QUINTA. — Que el paso del tiempo sin una solución adecuada y eficaz agrava el problema, pues salen de nuestras Universidades nuevas promociones de titulados que, sin adecuado cauce profesional,

son víctimas tanto de la frustración como de la explotación por parte de determinados intereses creados e ilegítimos.

SEXTA.—Que la urgencia de una resolución del poder público sea acompañada con una adecuada opinión aportada por los psicólogos por medio de sus representaciones existentes, a fin de que la normativa a aprobar sea elaborada por la vía democrática y sin autoritarismos ni imposiciones unilaterales del poder público.

Por todo ello, a V. E., atentamente

SUPPLICAN que habiendo por recibido en tiempo y forma el presente escrito, acogido al Derecho de Petición, se sirva V. E. dar las órdenes oportunas para que con la mayor rapidez posible, y dando audiencia con derecho de sugerencia y propuesta a los profesionales psicólogos:

1.º Sean reconocidos, como únicos títulos válidos para ejercer la profe-

sión de psicólogo el de licenciado en Filosofía y Letras, sección de Psicología y diplomado en Psicología por las Escuelas Universitarias de Psicología para postgraduados de Madrid y Barcelona.

2.º El psicólogo explicitado en el punto uno entre a formar parte de los cuadros asistenciales de la Seguridad Social, figurando en la Ordenanza Laboral del Sector.

3.º El psicólogo sea incluido en la Ordenanza Laboral de la Enseñanza, de manera que sea obligatoria la existencia de un psicólogo por Centro, con prioridad en los Centros completos de niveles.

4.º Sea creado un Colegio Oficial de Psicólogos.

5.º En consonancia con el punto anterior, se reconozcan provisionalmente plenas atribuciones a las Secciones de Psicólogos de los Colegios de Doctores y Licenciados para la regulación de la práctica profesional, no pudiéndose

te Distritos españoles (Cataluña, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, Salamanca y Sevilla) y la Sociedad Española de Psicología, se han reunido en Valladolid para estudiar y discutir sus problemas profesionales en el IV Simposium Nacional de Psicólogos, con más de 500 asistentes.

Los acuerdos principales han sido:

ejercer la Psicología sin estar inscritos en ellas.

6.º Sea decretado un Estatuto Profesional, previa consulta a las Secciones Profesionales de Psicólogos de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados.

Todo ello de acuerdo con el ruego del Procurador excelentísimo señor Puig Maestro-Amado, publicado en el «Boletín Oficial» de las Cortes Españolas del día 7 de noviembre de 1975.

Asimismo solicitan la urgente creación de una Facultad independiente de Psicología, petición elevada al Ministerio de Educación y Ciencia por la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid.

Es más que gracia, justicia que piden en Madrid, para Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.

Excelentísimo señor Presidente de Gobierno. Madrid.

1. N o m b r a m i e n t o de una Comisión Negociadora que realice gestiones por todos los medios ante el Gobierno para lograr:

a) La creación de un Colegio Oficial de Psicólogos.

b) La adopción de medidas inmediatas para abordar el paro profesional y la falta de asistencia psicológica de la población

DECLARACION PUBLICA DEL IV SIMPOSIUM PROFESIONAL DE PSICOLOGOS

El 23 y 24 de abril, coincidiendo con el V Congreso Nacional de Psicología, las Secciones de Psicólogos de los Colegios de Doctores y Licenciados de sie-

en los campos de la Clínica y la Educación.

c) La creación de una Facultad independiente de Psicología.

2. Realizar el próximo curso unas Jornadas de Psicología donde se constituya, institucional y prácticamente, una Psicología alternativa que sea un auténtico *SERVICIO PÚBLICO* y que corresponda a las verdaderas necesidades del pueblo español.

3. Hacer a la opinión pública esta Declaración (esta declaración fue entregada por un grupo de doscientos psicólogos ante el periódico «El Norte de Castilla», tras recorrer en manifestación pacífica las calles de Valladolid):

CARTA ABIERTA A LA OPINION PUBLICA

Los psicólogos participantes en el IV Simposium Nacional, recogiendo el sentir mayoritario de los profesionales de la Psicología, sienten el deber de presentar a la opinión pública la grave situación que atraviesa su profesión al considerar que ésta repercute muy desfavorablemente en el ciudadano de nuestro país.

Somos una profesión con un elevadísimo índice de paro. Carecemos de estatuto jurídico que nos defina. No contamos con un Colegio Profesional que

pueda defender nuestros legítimos derechos.

La Administración ha ignorado sistemáticamente esta situación. Como último recurso, con fecha 29 de octubre de 1975, se presentó un Ruego al Gobierno desde las Cortes en el que se pedía una respuesta a nuestra problemática. A pesar del carácter preceptivo en la legislación vigente de esa respuesta, el Gobierno no nos ha respondido hasta la fecha. El 24 de febrero de este año enviamos una carta al Presidente del Gobierno por el silencio total ante el Ruego; tampoco hemos recibido contestación. Posteriormente, más de mil profesionales y estudiantes hicieron entrega *en toda España* de otras tantas cartas interesándonos por el Ruego; tampoco hubo respuesta.

Esta situación, y la inexistencia de una política profesional y de empleo para un sector con más de 5.000 profesionales y más de 15.000 estudiantes universitarios nos lleva a las siguientes consideraciones:

1.^a La Administración parece ignorar la incongruencia y el coste social que supone la creación de una profesión sin que, consecuentemente, se doten puestos de trabajo para el ejercicio de la misma.

2.^a Esta situación cau-

sa, de hecho, un perjuicio a la población, que se encuentra privada del derecho a una asistencia que debería ser protegida por el Estado.

Concebimos la Psicología como un servicio público fundamental, derivado del derecho que tiene toda persona a recibir asistencia para un mejor desarrollo de su personalidad a todos los niveles. Vemos, por tanto, necesaria la integración del psicólogo en todas aquellas instituciones que afectan al normal desenvolvimiento del individuo. Por este momento consideramos urgente la presencia del psicólogo en los hospitales, escuelas, industrias, tribunales y centros de rehabilitación social. Asimismo consideramos imprescindible la creación de una Facultad de Psicología independiente, experimental y con titulación única en Psicología.

Creemos que la actual práctica de la Psicología, llevada a cabo por ciertos gabinetes privados, no responde a la concepción de la misma como servicio público fundamental por dos razones: porque sólo son las clases sociales más favorecidas las que pueden costear esta función y, en segundo lugar, porque subordinan la clasidad de dicha función a la obtención de beneficios económicos.

3.^a Los psicólogos, además de informar a la opi-

nión pública y renovar nuestra exigencia al Gobierno de que sean atendidas nuestras demandas, queremos plantear las repercusiones sociales de

nuestra profesión y entendemos que estos problemas no pueden quedar circunscritos a nuestro campo profesional y deben ser asumidos por la totalidad

del cuerpo social del país a través de aquellos organismos que ya han demostrado su preocupación por los problemas del ciudadano.

MEMORANDUM DE TEMAS A TRATAR EN LA ENTREVISTA DEL DIA 14 JUNIO 76 ENTRE EL ILUSTRISIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD Y LA SECCION PROFESIONAL DE PSICOLOGOS

La Reforma Sanitaria constituye el esfuerzo del Gobierno por actualizar las funciones y competencias que incumben al sector público en materia de Sanidad, así como reestructurar dicho sector en orden a su mayor eficacia, considerando una posible asistencia integral a la población bajo el criterio de «finalidad social prioritaria» como queda expresado en los primeros objetivos de dicha Reforma.

De estos objetivos se desprende que la asistencia psicológica de la población debería constituir, de hecho, una de las preocupaciones fundamentales en un momento de renovación y de intento de actualizar la asistencia con la incorporación de todos los medios técnicos disponibles en el momento actual.

Sin embargo, aunque la

ciencia psicológica está en disposición de ofrecer gran variedad de conocimientos teóricos, así como técnicas de probada eficacia en el sector sanitario tanto en el terreno de la asistencia como en el de la prevención, son un 50 por 100 de pacientes que acuden a las consultas médicas y que presentan un componente psíquico, los que están desatendidos en la práctica.

Por todo ello pensamos que al abordar con realismo las siguientes propuestas no sólo se respondería a las exigencias planteadas por una profesión con varios miles de profesionales sin perspectiva de empleo, sino que contribuiría también a elevar la calidad sanitaria de nuestro país.

PROPUESTAS

1.ª Reconocimiento laboral de los 96 funcionarios que en la actualidad están trabajando en centros dependientes de la Dirección General de Sanidad.

2.ª Inclusión en la Ordenanza Laboral Sanitaria de la figura del psicólogo

como personal sanitario titulado superior.

3.ª Aumento y reajuste de plantillas en los centros en que en la actualidad se dispone del psicólogo (centros de diagnóstico y orientación terapéutica, dispensarios antialcohólicos, antiepilépticos, centros de salud mental...). En dichos centros debería favorecerse el agrupamiento de los psicólogos existentes y constituir Departamentos o Servicios centralizados de Psicología con funciones específicas dependientes de las características del centro en cuestión.

4.ª Creación de servicios en aquellos centros generales y especiales en donde aún no existen psicólogos (por orden de prioridad: infantiles, rehabilitación, maternidad, cardiovasculares, quirúrgicos, etcétera).

Provisionalmente debería iniciarse por aquellos centros de más de cien (100) unidades de hospitalización. El número de psicólogos por servicio debería fijarse en función del número de unidades hospi-

talarias, a partir de un número de cuatro.

5.ª Presencia de psicólogos titulados como profesores en las escuelas de Formación de A. T. S., y en los cursos de docencia para médicos en período de formación.

6.ª Garantizar la formación de postgraduados en los Departamentos Hospitalarios de Psicología.

La creación de los servicios de Psicología en Centros Hospitalarios garantizaría un mejor control de

la práctica profesional y podría abordar más fácilmente los planes de prevención, investigación y docencia, y entrenamiento dirigido no sólo a postgraduados, sino al resto de profesionales sanitarios que por su contacto con pacientes o por sus funciones específicas de rehabilitación y asistencia estén necesitados de una orientación adecuada en Psicología y Principios del Aprendizaje.

La creación de dichos servicios debería ser ini-

ciada en el plazo máximo de seis meses, y la provisión de plazas correspondientes debería ser velada por una comisión formada por especialistas designados por la Dirección General de Sanidad y las Secciones Profesionales de Psicólogos, de los Distritos Universitarios correspondientes.

Asimismo la realización de los restantes puntos debería ajustarse a plazos escalonados debatidos conjuntamente en ésta y sucesivas entrevistas.

MEMORANDUM DE TEMAS A TRATAR EN LA ENTREVISTA DEL DIA 20 MAYO 76 CON EL ILUSTRISIMO SEÑOR DON MANUEL OLIVENCIA RUIZ, SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

D. 34

Problemas a exponer:

1.º Colegio Oficial de Psicólogos.

2.º Comisión Intermunicipal para la negociación de una política de empleo para los psicólogos.

3.º Política concreta sobre la inclusión de profesionales de la Psicología en la Educación Española, a través de un proceso gradual de implantación de estos profesionales.

A) *Asistencia escolar:*

— Proceso gradual de implantación de psicólogos en los Centros escolares, prioritariamente en los de E. G. B. completos de niveles.

— Creación de Departamentos Psicológicos por zonas o áreas geográficas, que coordinen y supervisen el trabajo de los psicólogos escolares y sirvan de puente con los Departamentos competentes del Ministerio de Educación.

— Presencia de personal psicológico en todos los Centros de Educación especial y en el Instituto Nacional de Educación Especial.

B) *Investigación:*

— Departamentos Psicológicos en los INCIES,

ICES y en aquellos organismos competentes en la Planificación Educativa.

C) *Enseñanza de la Psicología:*

— Dotación de Cátedras de Psicología con titulación adecuada en la futura Facultad de Psicología y en las Escuelas Universitarias de Magisterio.

— Personal psicológico para la enseñanza de materias de Psicología en las Escuelas de A. T. S. y en aquellas otras profesiones que incluyan en su programación materias del ámbito de la Psicología.

— Presencia de una asignatura optativa en el C. O. U. como «Introducción a la Psicología».

D) Dotación de 1.500

puestos de trabajo para psicólogos en la Educación, en el plazo máximo

de un año, con vistas a mitigar la situación de paro generalizado, y en función

de la necesaria incidencia de la Psicología en toda planificación educativa.

35

**ENTREVISTA CON
DON JAIME BASANTA
DE LA PEÑA,
SECRETARIO GENERAL
TECNICO DE LA
PRESIDENCIA DEL
GOBIERNO (19 MAYO 76)**

—Han enviado un escrito al M. E. C. pidiendo un informe sobre nuestro

asunto, pues a ellos compete.

—Ayer trató con el Ministro de la Presidencia, señor Osorio, de nuestros problemas. Se llevará el tema al Consejo de Ministros del viernes (21 mayo 1976).

—El sábado (22 mayo 76) nos dará una primera información y antes de fin

de mes una respuesta concreta.

Peticiones que le fueron hechas:

1) Colegio Profesional con Estatuto Profesional y autonomía de la Facultad de Psicología.

2) Política de empleo inmediata en Sanidad y Educación

36

**AL EXCELENTISIMO
SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACION Y CIENCIA**

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid, y en su nombre su Decano, don Eloy Terrón Abad, ante V. E. con el debido respeto comparece y para como mejor y más procedente sea en derecho, dice:

Que por medio del presente escrito viene a solicitar de V. E. (previos los oportunos trámites legales, la creación, por segregación, de un Colegio Oficial de Psicólogos con personalidad propia y plena capa-

cidad par el cumplimiento de sus fines.

La presente solicitud tiene por base las siguientes argumentaciones:

PRIMERA.— El número de profesionales de la Psicología actualmente en España es, aproximadamente, de 7.000, cifra que se verá notablemente aumentada en los próximos años, según se puede deducir del actual número de estudiantes (de 12.000 a 15.000 en las diversas Universidades españolas). La importancia numérica de este sector exige una autonomía para el tratamiento de sus propios problemas profesionales, que trataremos de concretar sucintamente más abajo.

SEGUNDA.— La diversidad de titulaciones que

permiten el acceso a la práctica profesional de la Psicología requiere su regulación con independencia del marco propio de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, dado que un número considerable de psicólogos proviene de las Escuelas Universitarias de Psicología.

TERCERA.— Los campos de actuación profesional de los psicólogos, según la «Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones», de la Oficina Internacional de Trabajo, desbordan el ámbito de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y hacen imprescindible la existencia de un organismo colegial que regule y proteja el

trabajo de estos profesionales en áreas tradicional e internacionalmente aceptadas de ocupación, como son, por ejemplo, la industria y la sanidad.

CUARTA. — Fruto de la falta de regulación de la profesión se hace especialmente grave en la actualidad el problema de intrusismo, con sus nefastas consecuencias sobre la ética, la dignidad y el prestigio de esta profesión. Para resolver este problema, que afecta también a numerosos ciudadanos que se benefician de los servicios psicológicos, es imprescindible la existencia de un Colegio Profesional de Psicólogos, con la autoridad y competencias que le conferirían las leyes.

QUINTA. — La solvencia profesional de este sector exige su participación en la elaboración de los planes de estudio y en la organización de cursos postgraduados, funciones que la ley explícitamente reconoce a los Colegios Profesionales [Ley de Colegios

Profesionales del 13 de febrero de 1974, artículo 5, f) y r)].

SEXTA. — La situación de empleo de los psicólogos es bastante precaria en la actualidad; consecuencia, en gran parte, de la inercia y el tradicionalismo de la Administración en la consideración de las nuevas profesiones.

Para representar y defender a la profesión ante la Administración y ante los particulares se requiere la existencia de un órgano colegial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º, g), de la mencionada Ley de Colegios Profesionales.

SEPTIMA.—Existe el antecedente de los Licenciados en Ciencias Químicas, con ejercicio profesional ajeno a la enseñanza, que formaron un Colegio Oficial de Químicos para la regulación de sus actividades profesionales, y la más reciente tramitación del Colegio de Licenciados en Físicas.

OCTAVA.—Adjunto a es-

te escrito aportamos un «dossier» detallado con las principales actividades encomendadas a la consecución del Colegio Profesional de Psicólogos llevadas a cabo tanto por este Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, por su Sección de Psicólogos o por otras entidades o personas.

En virtud de cuanto antecede,

De V. E. suplica que, teniendo por presentado este escrito con la documentación que se acompaña, lo admita y en atención a lo expuesto se cree el Colegio Oficial de Psicólogos, por segregación del Colegio solicitante, y todo ello previos los trámites legales oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente se pide en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Decano, *don Eloy Terrón Abad*.

Excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia. Madrid.

demanda social que tiene hoy la Psicología en el campo de la salud en general no sólo por sus aportaciones específicas en el terreno de la patología (cincuenta de las consultas médicas presentan un componente psíquico; enfermedades psicósomáticas, cardiopatías...), sino por su indiscutible función pre-

ventiva en innumerables trastornos no sólo psíquicos, sino orgánicos (hábitos toxicómanos, tabaco, alcohol, métodos profilácticos para la ansiedad y el dolor, traumatismos en el parto...). Se vio igualmente que esta demanda social cobra especial significación porque la práctica médica actual se ve inca-

CONCLUSIONES Y DECLARACIONES DE LA SEMANA DE PSICOLOGIA EN MADRID (30 NOVIEMBRE AL 4 DICIEMBRE)

Psicología y debate sanitario

A lo largo del debate se puso de manifiesto la gran

paz de abordar este tipo de problemas, y evidencia de ello es la postura activa adoptada por ciertos médicos que demandan este tipo de servicios. Pese a ello las autoridades sanitarias del país niegan el acceso de los psicólogos como personal sanitario al ejercicio público de la salud.

Hubo intervenciones que aducían, como base explicativa, de esta casi inexistencia de estos nuevos profesionales en los servicios sanitarios, la escasa formación de los mismos. Sin embargo, se reconoció que este mal no era específico de los psicólogos, sino que afecta por igual a cualquier profesional que salga de una Universidad en nuestro país. La única diferencia estriba en que el psicólogo o clínico no tiene garantías de ningún tipo de recibir una formación teórico-práctica posterior a su salida de la Universidad, siendo esto una anécdota más del abandono a que está sometido este profesional en nuestro país. Esta anécdota y tantas otras, como el intrusismo, que tanto nos desprestigia, y la práctica privada de este servicio sanitario que dificulta el acceso al mismo a los sectores populares de la población, se vio que era consecuencia lógica de la *ausencia de cauces profesionales* y a la *falta de una política de empleo* que garantice el servicio de la

Psicología en organismos públicos (Seguridad Social...). Se debatió sobre el por qué de la negativa del I. N. P. a asegurar a la población este servicio sanitario tan demandado socialmente, y se concluyó que era consecuencia lógica de la política sanitaria adoptada por este organismo en cuanto se permite desviar ingentes recursos (51,5 por 100) a las multinacionales farmacéuticas (España es uno de los países europeos que más fármacos consumen), adquire medios técnicos sofisticados que no se utilizan por falta de personal especializado o invierte en realizaciones costosísimas (ej. Piramidón) muy alejadas de las necesidades sanitarias del país, y lo que es peor, lo hace con un dinero que detrae de los trabajadores, los mismos que demandan una asistencia a sus problemas psicológicos. Se vio que el único camino de garantizar la existencia de un servicio psicológico público y gratuito era en una perspectiva democrática que permita controlar el régimen de financiación y utilización de los recursos de las instituciones sanitarias de nuestro país.

Se apuntó igualmente la necesidad de crear un Servicio Nacional de Salud, público y gratuito, que englobara todas las actividades sanitarias y fuera descentralizado con el fin de atender las peculiaridades

de cualquier zona geográfica (comarca, región, países...).

A corto plazo debería ponerse fin a la marginación que de hecho y de derecho sufre el paciente psíquico y comprometiéndose la Seguridad Social en la asistencia y prevención de las dolencias de tipo psicológico.

Igualmente se planteó la urgente necesidad de crear Departamentos de Salud mental en los centros hospitalarios generales y especiales, centros penitenciarios, zonas urbanas... que garanticen las siguientes funciones: *a)* asistencia; *b)* investigación; *c)* docencia dirigida no sólo a los posgraduados (tipo de residencias...) en psicología, sino al resto de los profesionales y trabajadores de la salud mental. Estos Departamentos deberían ser organizados según un modelo de equipo interdisciplinario, estableciéndose así la coordinación de los mismos con las Universidades y órganos profesionales.

DECLARACION
A LA OPINION
PUBLICA

Se han reunido en el Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid un amplio número de profesionales vinculados a la educación (maestros, licenciados, psicólogos y asistentes sociales), así como representantes de entidades ciudadanas y asociaciones de padres para exponer y discutir los problemas del fracaso escolar y de la educación especial.

La gravedad de los mismos lleva a los reunidos a hacer la siguiente declaración a la opinión pública:

Tanto para el caso del fracaso escolar como en el de la situación de la educación especial, lo que caracteriza a la política educativa de la Administración es el desprecio más absoluto por los intereses de los sectores populares de la población. Son ellos los que sufren las situaciones más discriminatorias y para los que no existen solución alguna. La propia estructura y los contenidos de la escuela

(50 o más alumnos por clase, insuficiencia de la educación preescolar, programas verbalistas y memorísticos, etc.) se encargan de excluirlos cuando apenas han entrado en ella.

En el caso concreto de los niños retrasados mentales sólo están escolarizados en un 20-30 por 100. De los centros existentes, un 42,7 por 100 son privados y los precios de los mismos resultan prohibitivos para los menos pudientes, que son la mayoría. Tanto en los oficiales como en los centros privados son frecuentes los malos tratos y la utilización de algunos niños «mejor dotados» como mano de obra para «cuidar» a los «menos dotados». La falta de control de calidad en este campo se agrava por un déficit considerable de profesionales especializados frente a un número muy elevado de «cuidadores» sin ninguna titulación.

Todo lo cual nos lleva a urgir al Ministerio de Educación:

1.º Que cuanto antes se cubra el déficit creciente

de plazas en educación especial.

2.º Que se planifique la inclusión de la figura del psicólogo, al menos en los centros oficiales de Educación General Básica, dentro de unos servicios técnicos preventivos de diagnóstico y tratamiento que en trabajo interdisciplinario con otros profesionales posibiliten el seguimiento efectivo de la población escolarizada y contribuyan a detectar y superar las deficiencias recuperables y orientar adecuadamente los casos más graves. Todo ello sin menoscabo de las otras funciones de los psicólogos escolares.

3.º Que de forma inmediata se reconozca la figura del psicólogo en los centros de educación especial, oficiales, semi-oficiales o privados con carácter obligatorio, eliminando así los casos frecuentes de psicólogos contratados en algunos centros como maestros y que, dada la existencia de un estatuto profesional, están sujetos a cualquier arbitrariedad.

CONCLUSIONES DE LA MESA REDONDA SOBRE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

— La progresiva necesidad de información que la empresa necesita para poder obtener el máximo de productividad con el máximo control exige una creciente división del trabajo. La solución es un «taylorismo» activado, por el que *el profesional es cada vez más extraño al uso y resultado de su trabajo*. De esta forma, el profesional, que antes llamábamos técnico, el psicólogo en nuestro caso, queda convertido en un *empleado cualificado*. Cada vez le corresponden funciones más específicas, incompletas en sí mismas.

El psicólogo, como cualquier otro empleado cualificado, sufre la contradicción fundamental de su papel: por una parte, importancia creciente y determinante en el proceso de producción; por otra, los objetivos de su función le son ajenos: está alienado con respecto a su trabajo.

— La utilización cada vez más frecuente por parte de las empresas de técnicas policiales para la selección y control de los trabajadores (inclusión en la empresa de policías jubilados con acceso directo a los ficheros de la D. G., solicitud directa a esta úl-

tima de referencias policiales, etc.), no es sino una manifestación más de este rol contradictorio del psicólogo.

— La Patronal, que es la que contrata los servicios del psicólogo, utiliza fundamentalmente este trabajo, ya alienante de por sí por la estructura de producción para clasificar, obtener información, orientar, datar, potenciar o reprimir, es decir para un mayor control y fortalecimiento del sistema. Es, pues, un trabajo doblemente alienante: en sí y por que se utiliza para mantener la alienación.

— En el ejercicio de sus funciones en la empresa, el psicólogo desempeña un papel ambiguo de pantalla y colchón. Pantalla porque sus técnicas sirven para justificar las políticas de la Patronal, y colchón en la medida que para la agresividad de los trabajadores.

— Resulta evidente de este análisis que mientras se mantenga el actual modo de producción capitalista no será posible en la empresa un ejercicio de la psicología no alienante ni alienador. Ahora bien, el psicólogo por sí solo nada puede hacer por cambiar esta situación.

Alternativas que se le abren

— Una vez tomada conciencia de su situación en

el proceso de producción, no cabe más alternativa para el psicólogo que unirse a la propia de su clase: los asalariados (trabajadores manuales, técnicos...).

— Las soluciones tendientes a una mayor autonomía técnica y científica, aplicación real de un código deontológico, negarse a prácticas antiprofesionales, etc., no serán posibles sino en la medida en que sean integradas en la lucha planteada por el resto de los trabajadores y, por lo tanto, apoyadas por ellos.

— En ese sentido puede prestar el asesoramiento necesario a sus compañeros en lo referente a condiciones de trabajo, organización de la producción... desde los Comités de Higiene y Seguridad en el Trabajo, etc.

— Al mismo tiempo, como *profesional de la Psicología*, es ahondando en sus propias contradicciones como podrá plantear en la línea ya señalada alternativas específicas y realistas al ejercicio de su profesión.

— Es, asimismo, a través de la práctica cómo se podrá perfilar la labor del psicólogo en una sociedad socialista, careciendo hoy de sentido predecir lo que en ésta ocurrirá con la Psicología.

Los psicólogos frente al Referéndum.

Los psicólogos asistentes a la sesión de clausura de la «Semana de Psicología en Madrid» (30 de noviembre-4 diciembre). Ante el próximo Referéndum, denuncian como ciudadanos y como psicólogos los siguientes aspectos:

1.º Que este Referéndum se celebra en idénticas condiciones que se celebraron los anteriores bajo el franquismo, es decir, sin las libertades democráticas mínimas para que el pueblo y todas las fuerzas políticas puedan expresarse libremente.

2.º Que sigue siendo el Gobierno, quien utilizando un dinero de todos los españoles (1.200 millones para todo el Referéndum y 500 millones sólo en publicidad), controla todos

los medios de difusión, usurpando fondos que no le pertenecen e imposibilitando la libre expresión de cada ciudadano.

3.º Que una vez más será este Gobierno quien controle los resultados de la votación, lo cual supone una clara posibilidad de manipular los resultados.

4.º Que en toda la campaña publicitaria está haciendo uso de sutiles técnicas de motivación hacia el voto afirmativo, inundando las calles y los medios de comunicación con unos «slogans» demagógicos, al tiempo que impide expresarse a la oposición.

Por ello, como psicólogos queremos denunciar esta utilización de técnicas de uso profesional con fines de manipulación, en cuanto no se dan las mínimas garantías de igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos.

Por todas estas razones y conscientes de que con este Referéndum el Gobierno sólo pretende conseguir una legalización que sabe que no posee ante el pueblo, los psicólogos manifestamos dos consideraciones:

1.ª Que para que un referéndum sea válido debe reunir las siete condiciones expresadas por la Plataforma de Organos Democráticos.

2.ª Que ante el propósito reiterado del Gobierno de no aceptar ni una sola de las condiciones mencionadas, que son garantías y libertades normales en cualquier democracia pluralista europea, la abstención es el único recurso que nos queda a los ciudadanos, al tiempo que exigimos el establecimiento de las libertades políticas que son previas a cualquier consulta electoral democrática.